



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000120/2025.
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0141/2025.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181725000120**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 17 de junio de 2025.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 10 de junio de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000120**, en el que solicita lo siguiente: **“Para conocer la plantilla vehicular y bajo el resguardo de quien se encuentra cada vehículo, así como sus bitácoras de combustible mensuales de el primer trimestre (enero-marzo) del ejercicio en curso.” «sic»**; y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3. y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000120**.

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0120/2025, de fecha 10 de junio de 2025, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Dirección Administrativa, mediante oficio número SF/DA/2224/2025, de fecha 13 de junio de 2025, signado por el titular de dicha Dirección, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO. - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 10 de junio de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000120**, mediante el oficio número SF/DA/2224/2025, de fecha 13 de junio de 2025, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO. - Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/DA/2224/2025, de fecha 13 de junio de 2025, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, edificio “D”, Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000120**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ

C.c.p. Expediente

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECIBIDO
17 JUN 2025

Recibido: Agil 110473
Hora: 11:18 Anexos: 1 cop simple

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/020/2025
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No: SF/DA/2224/2025.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD
DEL FOLIO 201181725000120.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRÁMITE

RECIBIDO
17 JUN 2025

Recibido: R
Hora: 11:25 Anexos: 1 cop simple

C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2 último párrafo, 30, 82 y 138; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 párrafo primero y fracción I; 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero y 45 de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 2, 4 numeral 1, sub-numerales 1.0.1 y 1.0.1.0.1; 12 y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y en atención a su similar SF/PF/DNAJ/UT/0120/2025 mediante el cual informa la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada con folio 2011817250000120, del cual solicita colaboración a fin de que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en el área de la solicitud que a continuación se detalla:

"Para conocer la plantilla vehicular y bajo el resguardo de quien se encuentra cada vehículo, así como sus bitácoras de combustible mensuales del primer trimestre (enero-marzo) del ejercicio en curso"

Al respecto, se informa que, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos y controles del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, de la cual se encontró la plantilla vehicular que se anexa al presente, en la que se encuentran 90 vehículos y el nombre de los resguardantes de cada uno de ellos, durante el trimestre enero - marzo del 2025.

En lo que concierne a la información respecto de las **bitácoras de combustible mensuales del primer trimestre 2025**, se hace de su conocimiento, que los documentos que contienen la información requerida por el particular, se encuentran distribuidos en documentos recopilados en diversas expedientes, siendo estos de gran volumen, por lo que su procesamiento rebasa las capacidades técnicas y materiales de los servidores públicos adscritos a este Departamento, responsables de la información, de manera que tomando en consideración lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que:

<<... cuando de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado a través de sus unidades administrativas, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada...>>

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

En razón de lo antes expuesto, **se pone a disposición del particular vía consulta directa**, en un plazo 30 días hábiles, contados a partir de la notificación al solicitante y con la finalidad de que el solicitante pueda tener acceso a la referida información en el formato en el que actualmente se encuentra, para tal efecto, se tiene a bien señalar que se puede apersonar en las instalaciones que ocupa el Departamento de Servicios Generales adscrito a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Primer nivel, lado 1, C.P. 71257 Teléfono: 951 501 6900, extensión 23015, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, de igual forma se señala que el servidor público que dará acceso a la información solicitada será el **C. Diego García Rivera**, personal adscrito al Departamento de Servicios Generales, adscrito a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con correo electrónico serviciosgenerales2@finanzasoaxaca.gob.mx, como medio para establecer comunicación.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ

L.F.C.P. Expediente
L.C. Gerardo Jerónimo Méndez - Jefe del Departamento de Servicios Generales - Para su conocimiento
POSM 462

**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

SECRETARIA DE FINANZAS

No.	DESCRIPCION	RESGUARDANTE
1	AUTOMOVIL, VOLKSWAGEN POINTER	MARTINEZ GALLEGOS ROSARIO
2	AUTOMOVIL, VOLKSWAGEN POINTER	MARTINEZ CARRASCO ALICIA
3	AUTOMOVIL, VOLKSWAGEN POINTER	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS FERNANDO
4	AUTOMOVIL, VOLKSWAGEN POINTER	GUZMAN VASQUEZ MAYRA PATRICIA
5	CAMIONETA, FORD F350	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
6	CAMIONETA, FORD RANGER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
7	CAMIONETA, FORD RANGER	GONZALEZ LUIS JOSE
8	MOTOCICLETA, HONDA CARGO	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
9	MOTOCICLETA, HONDA CARGO	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
10	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP DOBLE CABINA	GUZMAN GONZALEZ RAFAEL
11	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP DOBLE CABINA	LOPEZ SANCHEZ IRVING
12	CAMIONETA, TOYOTA RAV4	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
13	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP	MARTINEZ CARRASCO SOFIA PILAR
14	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP	GABRIEL OROS SANDRA
15	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP	PASTRANA ORTIZ JUSTINA MARIANA
16	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP	REYES CRUZ ANSELMA
17	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP	LOPEZ SANTIAGO CARLOS
18	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP	JUAREZ RUIZ NADIA PAULLETTE
19	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP	HERNANDEZ QUIROZ ABIMAEI
20	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP	LOPEZ HERNANDEZ HEYDY
21	CAMIONETA, FORD PICK-UP 4X4	LOPEZ SANCHEZ IRVING
22	CAMIONETA, JEEP GRAND CHEROKEE	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
23	CAMIONETA, RAM PICK-UP DOBLE CABINA	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
24	CAMIONETA, RAM RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2	JUAREZ RODRIGUEZ MOISES
25	CAMIONETA, DODGE DURANGO	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
26	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
27	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	VASQUEZ MARTINEZ GASTON
28	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
29	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
30	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
31	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
32	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
33	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
34	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	VASQUEZ MARTINEZ GASTON
35	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	CABRERA SANCHEZ JUAN ANTONIO
36	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
37	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	CRUZ PERALTA LILIANA JOSSELIN
38	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
39	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	ALCAZAR HERNANDEZ EVANGELINA
40	AUTOMOVIL, CHEVROLET AVEO	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
41	CAMIONETA, NISSAN NP300	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
42	CAMIONETA, NISSAN NP300	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
43	CAMIONETA, NISSAN NP300	SAAVEDRA GUZMAN ROSA MARIA
44	CAMIONETA, NISSAN XTRAIL SENSE	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
45	CAMIONETA, NISSAN PATHFINDER ADVANCE	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
46	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER SE	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
47	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER SE	GONZALEZ LUIS JOSE
48	MOTOCICLETA, HONDA CB125F TWISTER	MARTINEZ PEREZ ERIC
49	CAMIONETA, CHEVROLET TORNADO	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
50	CAMIONETA, FORD F 350 XL CHASIS	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
51	AUTOMOVIL, NISSAN VERSA SENSE	CRUZ CRUZ ELDA ERICA
52	AUTOMOVIL, NISSAN VERSA SENSE	RAMIREZ RAMIREZ HEYNER
53	AUTOMOVIL, NISSAN VERSA SENSE	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
54	AUTOMOVIL, NISSAN VERSA SENSE	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
55	AUTOMOVIL, NISSAN VERSA SENSE	GONZALEZ RAMOS ESTEFANIA
56	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
57	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
58	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
59	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	GONZALEZ RAMOS ESTEFANIA



60	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	SANTIAGO LOPEZ GRIMALDO
61	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	SANTIAGO LOPEZ GRIMALDO
62	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
63	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	SANTIAGO LOPEZ GRIMALDO
64	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	GONZALEZ RAMOS ESTEFANIA
65	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	GONZALEZ RAMOS ESTEFANIA
66	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	GONZALEZ RAMOS ESTEFANIA
67	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	GONZALEZ RAMOS ESTEFANIA
68	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	GONZALEZ RAMOS ESTEFANIA
69	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	MARTINEZ CARRASCO ALICIA
70	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
71	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
72	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
73	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	CARO MENDOZA JOCELYN VIOLETA
74	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
75	MOTOCICLETA, HONDA CBF150	VAZQUEZ MARTINEZ GASTON
76	CAMIONETA, FORD ECOSPORT	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
77	CAMIONETA, CHEVROLET TORNADO	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
78	CAMIONETA, FORD ECOSPORT	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
79	CAMIONETA, FORD VAN ECONOLINE	LOPEZ SANCHEZ IRVING
80	CAMIONETA, FORD ESCAPE	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
81	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	GONZALES RAMOS ESTEFANIA
82	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
83	CAMIONETA, NISSAN FRONTIER	LOPEZ SANCHEZ IRVING
84	MOTOCICLETA, ITALIKA DS 150	GALAN GONZALEZ LEOPOLDO
85	AUTOMOVIL, VOLKSWAGEN JETTA	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
86	CAMIONETA, NISSAN NP300	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
87	CAMIONETA, NISSAN NP300	JERONIMO MENDEZ EDWIN GERARDO
88	CAMIONETA, NISSAN PICK-UP DOBLE CABINA	LOPEZ SANCHEZ IRVING
89	CAMIONETA, RAM PICK-UP 4X2	LOPEZ SANCHEZ IRVING
90	CAMIONETA, NISSAN NP300	BAJA TEMPORAL